



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO POR INVITACIÓN No. 04-2024

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR LEGAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA"

Circular N° 2

Absolución de Consultas

Consulta N° 1

Para la presentación de la propuesta en el acto público de presentación de propuestas, ¿se requiere de la participación del representante legal del postor?

Respuesta:

Para la presentación de la propuesta, en el acto público, no se requiere la participación del Representante Legal del postor.

Consulta N° 2

En la página 21 de los Términos de Referencia se establece que el Entregable N° 5 se presentará a los 10 días hábiles de publicado el contrato y la nueva versión de bases; sin embargo, en la página 23 se indica que los 10 días hábiles se computan desde que Proinversión solicita el entregable. Por favor, confirmar cuál de las dos acciones dará lugar al cómputo del plazo de 10 días.

Respuesta:

Los diez (10) días hábiles se computan desde que Proinversión solicita el entregable. Ver Circular N° 1.

Consulta N° 3

Indicar el plazo que tiene Proinversión para plantear observaciones/comentarios y emitir la conformidad una vez presentados los entregables.

Respuesta:

Lo solicitado se encuentra regulado en el numeral 7 de los Términos de Referencia del Anexo N° 1 de las Bases del Concurso.

Consulta N° 4

Con relación al literal b) del Sobre N° 1 contenido en el Anexo 6, confirmar que el contrato que deberá ser proporcionado visado es el de consultoría legal y no el de consultoría financiera.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Respuesta:

El contrato que deberá ser proporcionado con el respectivo visado es el de consultoría legal, el cual es materia del presente concurso.

Ver Circular N° 1

Consulta N° 5

Con relación al numeral 15 de los Términos de Referencia, solicitamos confirmar que para el presente servicio se podrá constituir la garantía de fiel cumplimiento en la modalidad de retención en línea con el artículo 29 del Reglamento de Contrataciones de Proinversión.

Respuesta:

Lo solicitado se encuentra regulado en el numeral 15 de los Términos de Referencia del Anexo N° 1 de las Bases del Concurso.

Consulta N° 6

Ref. 8.2.2. Bases: Equipo Mínimo/ Sección Metodología de Evaluación II. Referido al Equipo Mínimo

De acuerdo con las secciones de la referencia, la experiencia acreditable del Jefe del Equipo y el Especialista Legal debe corresponder a los últimos 10 años y 12 años, respectivamente. Al respecto, se solicita respetuosamente evaluar la posibilidad de ampliar la antigüedad de la experiencia acreditable del Equipo Mínimo (Jefe del Equipo y Especialista Legal) a 15 años, tal como ha sido establecido respecto de los requisitos referidos al Postor.

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso.

San Isidro, 16 de febrero de 2024